

ción de 4 de julio de 2006 (B.O.E. de 21 de julio y B.O.P.V. de 28 de julio) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Xabier Artiagoitia Beaskoetxea, con D.N.I. n.º 30564648-V, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filología Vasca», Código CUC8/1-D00114-11, adscrito al Departamento de «Lingüística y Estudios Vascos», Centro: Facultad de Filología, Geografía e Historia de Vitoria; Perfil Lingüístico: Bilingüe: Castellano-Euskera; Régimen de dedicación: Completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 16 de noviembre de 2006.-El Rector, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Juan José Unzilla Galán.

**21550** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Salvador Garrigues Mateo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 19 de septiembre de 2006 (B.O.E. de 2 de octubre de 2006) para la provisión de la plaza n.º 5278 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 19/ 2006) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6 / 2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Salvador Garrigues Mateo, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Analítica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 27 de noviembre de 2006.-El Rector, Francisco Tomás Vert.

**21551** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Robert Montés Micó.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 19 de septiembre de 2006 («B.O.E.» de 2 de octubre de 2006) para la provisión de la plaza n.º 5282 de Profesor Titular de Escuela Universitaria (concurso n.º 35/ 2006) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («B.O.E.» 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Robert Montés Micó, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Óptica», adscrita al Departamento de Óptica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 27 de noviembre de 2006.-El Rector, Francisco Tomás Vert.